



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don JUAN CRUZ GONZÁLEZ

Doña CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña ELVIRA MORAGA DÍAZ

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don ALEANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

DON LEANDRO BARRANTES RUIZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):

Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se traen al Pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 28 de diciembre de 2016 y 26 de enero de 2017; siendo aprobados en la votación por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 16 de enero de 2017 (nº 110) hasta el día 10 de febrero de 2017 (nº 355), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN AL PLENO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero actual, conoció asimismo del asunto de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"en el cuarto trimestre del año pasado el período medio de pago fue de 12,40 días, lo que supone una mejora con respecto al anterior trimestre, en que fue de 27,11 días"*.

No produciéndose más intervenciones, la Corporación se da por enterada del informe de la Intervención, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE DE VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (26.108,03).-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "se trata de reconocer facturas correspondientes a ejercicios anteriores para que finalmente los proveedores puedan cobrar; son facturas del año 2014, 2015 y algunas de 2016, que han sido contabilizadas en un ejercicio presupuestario que no era el que correspondía, y que, por tanto, tenemos que reconocerlas en el Pleno".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

aplicación presupuestaria	nº factura	concepto	fecha	importe
02/920/22604	2015/258	Minuta. Procurador Sr. Crespo Gutiérrez.	26/10/2015	47,00
02/920/22604	005111	Minuta. Procuradora Sra. Simón Acosta.	06/10/2015	470,23
02/943/46600	RMB/15-0212	Cuota Biodiversidad 2015 (FEMP).	08/04/2015	150,00
05/342/226	T001/264226	Buffet Final baloncesto. El Rodeo 2008 S.L.	29/12/2016	440,00
07/150/210	140157	Materiales. José Bañuls Vidal.	10/01/2014	775,37
07/1522/212	140158	Materiales. José Bañuls Vidal.	10/01/2014	595,08
07/150/210	140159	Materiales. José Bañuls Vidal.	10/01/2014	217,80
07/150/210	141193	Materiales. José Bañuls Vidal.	31/03/2014	822,80
07/150/210	153812	Materiales. José Bañuls Vidal.	31/10/2015	109,19
07/150/210	154282	Materiales. José Bañuls Vidal.	30/11/2015	496,96
07/150/210	0111262	Materiales. Flores Cortes Don Benito, S.L.	27/11/2015	2.202,20
07/150/210	0111263	Materiales. Flores Cortes Don Benito, S.L.	23/11/2015	2.613,60
07/150/210	151640	Pinturas. José Carlos Segador Torres.	30/11/2015	890,28
07/1522/212	50201735	Pinturas. Pinturas Kromel, S.L.	29/11/2014	346,85
07/1522/212	15/841	Materiales. Casor 2, S.L.	12/03/2015	76,15
09/334/22605	14714	Material oficina. José Martín-Porro Mateos.	30/05/2014	52,42
17/931/22000	141623	Material oficina. José Martín-Porro Mateos.	14/11/2014	69,31
20/165/210	800.444725	Proyectores Led. Electrofil, S.L.	15/12/2015	462,62
20/920/22100	20161229040000133	Energía eléctrica. Iberdrola Clientes.	29/12/2016	11.722,15
24/338/22609	15416	Material oficina. José Martín-Porro Mateos.	31/03/2015	154,05
24/338/22609	14171	Material oficina. José Martín-Porro Mateos.	14/02/2014	77,25
24/338/22609	01/15	Espectáculo cetrería. J. A. Alonso Pérez.	27/01/2015	1.500,40
24/338/22609	A00019712	Servicio transporte. Mensajeros Royda S.L.	31/07/2016	545,72
25/920/223	2015000303 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	28/02/2015	11,87
25/920/223	2015000602 N	Servicio transporte. Transfermor SL	31/03/2015	82,87
25/920/223	2015000920 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	30/04/2016	137,92
25/920/223	2015001227 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	01/06/2016	126,54
25/920/223	2015001521 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	30/06/2015	156,43
25/920/223	2015001826 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	31/07/2015	206,78
25/920/223	2015002140 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	31/08/2015	29,35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

25/920/223	2015002415 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	01/10/2015	168,52
25/920/223	2015002707 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	31/10/2015	154,55
25/920/223	2015002993 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	30/11/2015	39,62
25/920/223	2015003277 N	Servicio transporte. Transfermor, S.L.	31/12/2015	156,15
total				26.108,03

Segundo. Aplicar con cargo al presupuesto de 2017 los correspondientes créditos como consecuencia de las facturas relacionadas, con cargo a las partidas también consignadas en la relación anterior, de las cuales se realizó la correspondiente retención.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA PONTEZUELA".-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"se trata de un trámite administrativo para que la Junta de Extremadura pueda acometer la obra de mejora y acondicionamiento del camino citado, obra muy necesaria puesto que el camino está bastante mal, afectando también a los pasos salvacunetas, por lo que se beneficiará a propietarios de fincas colindantes y casas de campo, así como a visitantes de la Ermita de la Aurora o del Centro Medioambiental Quinto Coto. Son 5.773 metros de camino, con una explanada final de 994 m², cuya inversión asciende a casi medio millón de euros, con un plazo de ejecución estimado de cinco meses. Esta obra ha sido muy demandada y va a ser posible gracias al apoyo de la Junta de Extremadura"* -concluye-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *"como ya pusieron de manifiesto en la Comisión, están conformes con esta obra, pues todo lo que sean inversiones de cualquier entidad u organismo que vengan a Villanueva serán bienvenidas. Además, coincide un poco con la petición que hicieron cuando hablaron del presupuesto: la necesidad de atender*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

los caminos rurales que forman parte del término municipal, y en este caso, aunque no sea la obra realizada con cargo a fondos propios, sino que lo es con cargo al presupuesto del Gobierno regional, pues les parece muy bien".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, pregunta "si se sabe cuándo van a comenzar las obras"; respondiendo el señor alcalde que "ahora hay que ceder los terrenos y a partir de ahí la Junta iniciará el proceso de contratación, que tardará los meses que corresponda".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico de "Mejora y acondicionamiento del Camino de la Pontezuela".

Segundo. Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales de dicha Consejería los terrenos que sean necesarios para la ejecución de las citadas obras.

Tercero. Adquirir el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AGILIZAR EL PROCESO DE TRASLADO DE PERSONAS REFUGIADAS A ESPAÑA MEDIANTE SU REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO, ASÍ COMO A CUMPLIR EL PLAZO PREVISTO EN LOS COMPROMISOS ACORDADOS CON LA UNIÓN EUROPEA DE ACOGER A 17.337 PERSONAS.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)



Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"se trata de una proposición en materia de refugiados que insta al Gobierno de España a que cumpla con lo que se comprometió hace dos años, aproximadamente. En concreto, por hablar de cifras, y en lo que atañe a nuestro país y a la responsabilidad que tiene el Gobierno de la nación, en septiembre de 2015 España se comprometió a reubicar a 15.880 personas procedentes de Grecia y de Italia, de las que a 23 de enero de 2017 han llegado solo 745. Por otra parte, en el primer trimestre de 2016 nuestro país se comprometió a reasentar a 1.449 personas, de las cuales a 23 de enero han llegado solo 289. Es decir, más de un año después de estos compromisos, España ha acogido a 1.034 personas, una cifra muy lejana de las 17.337 que el Gobierno de la nación se comprometió a acoger, bien por la vía de la reubicación, o bien por la del reasentamiento. Por otra parte, también se insta al Gobierno a que cumpla el plazo previsto en los compromisos acordados con la Unión Europea de acoger a 17.337 personas. Estamos hablando de cumplir con los derechos humanos. Es una cuestión a la que la propia Unión Europea se comprometió y que el Gobierno de España no está a la altura de lo que las circunstancias exigen. Piden, por lo tanto, que el resto de los grupos representados en el Pleno se adhieran a esta moción porque -insiste- es una cuestión de derechos humanos"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, adelanta que van a votar favorablemente esta proposición. No obstante, desea hacer algunas consideraciones al respecto. En primer lugar, *"quiere señalar que es evidente que nuestro país debe cumplir los compromisos a los que se ha comprometido con la Unión Europea, por tanto, con sus socios europeos; y también tiene que cumplirlos en esta materia de refugiados. Y los cumplirá, como lo hace con el resto de los compromisos que adquiere en esos foros europeos. Unos compromisos que han venido acompañados, normalmente, y en este caso también, del establecimiento de un procedimiento para llegar a cabo este realojo de este núcleo de refugiados que provienen, fundamentalmente, de Siria. Y por lo que conocen, es precisamente este procedimiento el que está produciendo esta demora, que no afecta exclusivamente a España, sino que afecta también a todos los países de nuestro entorno, a todos los países de Europa; y en parte, por la propia falta de voluntad de muchos de los refugiados de venir a nuestro país y su deseo de quedarse en Alemania, fundamentalmente, y en países de su entorno. Ellos consideran que, efectivamente, estos compromisos hay que cumplirlos, pero que la solución no está ahí: la solución no está en acoger a la gente que quiera venir, a estos refugiados que vienen huyendo de guerras y de situaciones muy lamentables en que viven en esos*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

países. La solución está allí, y creemos que la orientación que tienen que seguir los países de la Unión Europea es precisamente actuar allí. Actuar allí significa parar cuanto antes la guerra, parar cuanto antes los desastres que se están produciendo en Siria, especialmente en Aleppo, donde la situación ya es insostenible para la población, y buscar que esta ayuda que pueda dar Europa a estos países se focalice precisamente en el país de origen y no aquí. Desde su punto de vista, tenemos que quitar esa idea del paraíso europeo, que es la que existe en la población afectada por estas situaciones de conflicto y que de alguna manera vean solución y que desde Europa se ayude a que la solución esté precisamente en los países de origen y no en los de acogida. No obstante, como ha dicho, van a votar a favor de esta propuesta como una solución transitoria, provisional, al problema, que no se soluciona trayendo a la gente e incorporándola a nuestra población, donde, por cierto, también tenemos muchos nacionales que lo están pasando mal, tenemos situación de desempleo, tenemos problemas de pobreza dentro de nuestro país y tenemos que pensar que traer a esta población va simplemente a hacer detraer parte de los ingresos que habría que destinar a atender a la nuestra. No obstante, como solución transitoria y provisional están de acuerdo y por tanto van a votar a favor de esta proposición" -termina-.

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que "sabemos la situación que están viviendo los refugiados y desde luego ellos no son culpables. Dice el señor Lozano que estarían mejor en su país; pues sí, pero es que ellos no quieren vivir en una guerra. España forma parte de la Unión Europea y debe cumplir lo que le corresponda, aunque es cierto que no se cumple todo lo que se dice, pero por lo menos en esta materia de derechos humanos cree que lo primero es la gente y luego la economía; y no anteponer la pobreza que existe en España, que por supuesto que no estamos como antes, y por eso nos molestan los de fuera; antes, cuando todos estábamos muy bien, no nos molestaban las señoras o señores que estaban atendiendo en las casas a nuestros hijos y a nuestros abuelos, pero ahora parece ser que los que están de fuera, que llevan veinte o treinta años aquí cuidando de nuestros hijos y de nuestros abuelos, sí que nos molestan, porque nos quitan los puestos de trabajo que nosotros no queríamos. Este no es el debate, el debate es que hay gente que está sufriendo y lo primero es la gente, gente que está saliendo de su país no porque quieran venir a vivir a España, porque se vive mejor, sino que vienen huyendo de la guerra, que no tiene nada que ver con la gente que viene a buscar el paraíso, el cual no existe. En este sentido, IU va a votar favorablemente esta moción por humanidad, independientemente de lo que cueste, porque las vidas humanas no tienen que tener un precio, siendo lo más valioso que tenemos" -concluye-.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En su segunda intervención, la señora Lozano dice alegrarse de que la moción sea respaldada por ambos grupos. Sin embargo, le dice al señor Lozano que "aquí lo que se pone en evidencia es que el Gobierno no ha estado a la altura que en materia de refugiados se exigía; y sobre lo que puedan pensar los españoles o no en materia de refugiados y si están a favor o en contra de acogerlos, ella cree que el pasado sábado hubo una macro manifestación en Barcelona donde quedó patente cuál es la voluntad de gran parte de la ciudadanía y que la mayoría de los españoles queremos acoger a estas familias que no tienen culpa ninguna de lo que está ocurriendo en su país de origen. Bruselas ya reprochó a España el año pasado la falta de voluntad política que ha tenido el Gobierno de la nación en materia de refugiados. Los datos "cantan" y lo que aquí hace falta es voluntad política por parte del señor Rajoy" -concluye-.

También en su segunda intervención, el señor Lozano pide que "sus palabras no se interpreten por encima de lo que está diciendo aquí. Él no ha hablado en ningún momento de rechazo de la población española hacia las personas que vienen de fuera; de hecho, vivimos en una zona especialmente receptiva a poblaciones que vienen de fuera, sobre todo en busca de trabajo, y lo vivimos todos los años en la época en la que hay más trabajo en nuestra comarca, especialmente derivado de la actividad agrícola. Por tanto, él no ha dicho ni muchísimo menos que la población española vaya a rechazar a la que viene buscando esa acogida en nuestro país, insistiendo en que no se malinterpreten sus palabras. Y por otra parte, quiere señalar que España no se ha negado a acoger a nadie, sino que sigue los protocolos que están establecidos en la Unión Europea. Anoche, buscando documentación, vio cómo están el resto de los países y, salvo Alemania, por voluntad de los propios refugiados, todos están por debajo en el cumplimiento de los objetivos que marcó la Unión Europea. Cree que no es un tema en el que haya que tener especial polémica. Ellos están de acuerdo en que se cumplan los compromisos que ha adquirido España con la Unión Europea y por tanto van a votar a favor de esta propuesta" -termina-.

También en su segundo turno, la señora Muñoz cree que "no todos los españoles estamos de acuerdo con lo que está sucediendo desgraciadamente en Francia o Alemania, donde la ultraderecha está ganando poquito a poquito escalones para hacerse del Gobierno; ella no estaría tan segura si hiciéramos un referéndum entre los españoles preguntándoles si estarían dispuestos a que vinieran 17.000 refugiados. Desgraciadamente, debemos luchar contra eso, porque esto es una situación que esperamos que se acabe pronto. El tema de los refugiados es muy difícil



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

y cree que incluso el sentimiento de muchos ciudadanos españoles no es de acoger, porque lo estamos viviendo y es una pena, pero aquí estamos hablando de que ahora el Gobierno de España cumpla con la obligación de acoger a esas 17.000 personas. Desgraciadamente, lo que es el comportamiento de la ciudadanía de muchos países europeos, incluido el nuestro, va en sentido contrario; pero habrá que luchar contra esa lacra, porque es verdad que cada vez somos menos solidarios y nos miramos más a nosotros mismos" -concluye-.

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice que "confía en la solidaridad de los ciudadanos, es una cuestión de voluntad política, no solo de trámites de la Unión Europea, y de cómo se ha de gestionar la cuestión del conflicto en Siria, y esa repatriación de los refugiados a otros países. El Gobierno debe cumplir lo que no ha hecho hasta ahora, pretendiéndose con esta proposición que cumpla con lo que dijo en la Unión Europea, con quien es muy diligente en otras cuestiones". Concluye diciendo que "en materia de refugiados debería tomar ejemplo de Alemania".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones, según datos de ACNUR. Una cifra que se incrementaría si sumásemos las miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o pobreza.

Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional.

El pasado 22 de septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

En el caso de Grecia, solo se ha cumplido el 6% de los compromisos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación.

Es una vergüenza que Europa no pueda dejar de lado la política y resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas.

En el caso de España, las cifras hablan por sí solas. En septiembre de 2015, España se comprometió a reubicar a 15.888 personas procedentes de Grecia e Italia, de las que, a 23 de enero de 2017, han llegado 745 personas. Por otra parte, en el primer trimestre de 2016, nuestro país se comprometió a reasentar a 1.449 personas, de las cuales, a 23 de enero de 2017, han llegado 289 personas.

Es decir, más de un año después de estos compromisos, España ha acogido a 1.034 personas. Una cifra muy lejana de las 17.337 personas que el Gobierno se comprometió a acoger, bien por la vía de la reubicación, bien por la vía del reasentamiento.

Por todo lo expuesto, se insta al Gobierno de España a que agilice de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento; y a que cumpla en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a 17.337 personas””.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REFORMAR EL ACTUAL SISTEMA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Innovación Tecnológica, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, da lectura resumida a la proposición que más adelante se transcribe de forma literal.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *"le causa sorpresa y extrañeza la presentación de esta moción"*, ya que recuerda que *"el 14 de diciembre del pasado año se aprobó en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados una proposición no de ley relativa a la estrategia española para la educación superior, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que fue aprobada contando con los votos del Grupo Parlamentario Socialista. Era el primer paso hacia un acuerdo sobre educación, que es el acuerdo que ha ofrecido el Gobierno de la nación a todos los grupos políticos que tienen representación en el Congreso de los Diputados con la finalidad -a ver si es posible de una vez- de conseguir una Ley de Educación que sea estable, que no tenga el cariz político y el sesgo ideológico que hasta ahora han venido teniendo las leyes en función del partido que las ha ido presentando, que las ha defendido, que las respalda y que al final las aprueba. En definitiva, la idea es elaborar una ley de consenso que de alguna manera suponga el acuerdo de todos los grupos políticos en materia de educación. Esta proposición no de ley dice en materia de becas lo siguiente: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y coordinar una estrategia española para la educación superior potenciando los esfuerzos de los departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, las universidades y todas las instituciones y agentes partícipes de la consecución de los objetivos de la formación, generación y transferencia de conocimientos en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo y mejora económica de nuestro país. Esta estrategia debe construirse con el consenso social, académico y político, y perseguirá, entre otros, los siguientes objetivos ..."; y en el punto sexto es donde habla de las becas, y dice: "Garantizar un modelo de becas y ayudas al estudio nacionales e internacionales basado en la suficiencia, en la continuidad, en la equidad y la cohesión social y que facilite el acceso de los estudiantes al mercado laboral en igualdad de condiciones y de oportunidades. Las becas garantizarán su carácter como derecho objetivo de manera*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que el estudiante que cumpla los umbrales de renta y patrimonio que se establezcan en las convocatorias tendrá derecho a las mismas".

Continúa diciendo el señor Lozano que "como saben, también en esta misma semana han comenzado las reuniones de una Subcomisión que se ha creado dentro de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, donde se ha empezado a escuchar a los expertos en materia de educación, que de alguna manera tienen que ser los que aporten el conocimiento para que los diputados puedan establecer finalmente la norma a la que se pretende llegar, que es esa norma de consenso. De ahí que les parece sorprendente que esta moción se presente aquí en nuestro Ayuntamiento. Una moción que, por otro lado, tampoco los datos que presenta son del todo correctos. Hay datos erróneos y aseveraciones que no se corresponden con la realidad, ya que, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 la partida de becas generales y ayudas al estudio cuenta con el mayor presupuesto de la historia. Nunca la partida de becas en dichos Presupuestos había tenido tanta dotación económica, 1.416 millones de euros. En el último curso de que hay datos, que es el curso 2015-2016, y son datos provisionales, se señala que el total de becarios universitarios y no universitarios asciende a 866.563; más becarios y más presupuesto que nunca. Y, además, como saben, el modelo de becas se modificó por un modelo sostenible más justo y equitativo, que tiene en cuenta el rendimiento académico y las circunstancias económicas de los estudiantes, criterios que no han variado y garantizan la beca como un derecho para que ningún estudiante deje de estudiar por motivos económicos. Con este modelo de becas se ha gastado más, se ha gastado mejor y todos los derechos de becas reconocidos se han abonado con cargo al propio ejercicio presupuestario. Y, a mayor abundamiento, este acuerdo de becas lo aprobó, lo puso en vigor, el ministro socialista Ángel Gabilondo, si bien es verdad que el ministro de Educación actual, Íñigo Méndez de Vigo, también ha defendido este sistema".

Y lee lo siguiente de lo que dijo entonces el señor Gabilondo: "Las principales novedades que introduce este Real Decreto se refieren precisamente a este ámbito de la educación superior. Se introduce un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a la beca". Por tanto, un sistema que pone en valor el esfuerzo y el trabajo de los estudiantes y donde no todos son umbrales de patrimonio ni muchísimo menos, aunque también hay que tener en cuenta estos si queremos que las becas vayan realmente a quienes las necesitan y que con la dotación económica de que se dispone se puedan atender las necesidades de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

estudiantes. Por esta razón y como se puede entender, el PP no va a votar a favor de esta propuesta" -finaliza-.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, recuerda que "el día 9 de marzo hay una gran manifestación por una nueva educación, porque esta sea para todos igual, no que sea diferente en función del dinero que se tenga. Tenemos encima de la mesa el gran tema de la educación, donde nunca se ponen de acuerdo, gobierne quien gobierne. Uno de los puntos que dice esta moción es que los estudiantes cobren la beca antes de empezar el curso, no como viene ocurriendo que hay que pagar por adelantado y conceden la beca, en su caso, cuando están terminando el curso, por lo que el que no tiene dinero no puede estudiar. Hay que ponerse a trabajar seriamente para que la educación, al igual que la sanidad, no sea como una pelota de ping-pong entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Es necesario un gran pacto por la educación, porque cuando está el PP se dice una cosa y cuando está el PSOE se dice otra, sin que nunca se llegue a un acuerdo". Adelanta que "IU va a estar en la manifestación del 9 de marzo para que se llegue de una vez a un pacto por la educación y que no sirva de pelea entre unos y otros". Dice que ella "ha vivido personalmente el tema de las becas", incidiendo en "casos en que se sabe que se han concedido becas a estudiantes con mayor poder económico que otros a los que se les ha denegado, con lo cual hay mucho que mirar en este tema; y sobre todo determinar qué queremos hacer con la educación, debiendo existir unidad entre todos los grupos políticos para evitar cambiar las leyes en función de quien gobierne". Termina diciendo que "IU va a votar favorablemente a la moción, aunque para ella lo importante es que lo que se acuerde aquí se decida allí, porque aquí han venido mociones del PSOE que han ido al Congreso donde IU ha votado favorablemente y el PSOE se ha abstenido junto con el PP".

En su segundo turno, la señora Lozano muestra su alegría "porque IU se sume a esta proposición", y del PP dice que "ahora piden consenso porque no tienen mayoría en Madrid, queriendo que se escuche al sector educativo, cuando se han hecho reformas educativas y aprobado leyes de educación en las que el ministro Wert no ha escuchado a dicho sector y todo con el beneplácito del señor Rajoy y de la cúpula del PP, y ahora no les queda otra que sentarse y escuchar porque no tienen mayoría". Sostiene que "desde el año 2012 se han hecho en materia universitaria una serie de reformas inconexas que han tendido a subir las tasas universitarias, eso es algo objetivo, en un momento en que la crisis económica estaba haciendo mella en las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

familias españolas. Hace diez o quince años no era lo mismo porque la situación familiar era mejor, y aunque el pago de la beca se retrasara no era igual".

Ignora "los datos que el señor Lozano maneja, pero lo cierto es que el Gobierno destina menos presupuesto a becas si lo comparamos con el año 2011, que se han reducido también las cuantías y que existe una realidad y es que hay universitarios que tienen que abandonar los estudios porque no pueden sostenerlo debido a la subida de las tasas de las becas y a la exigencia de requisitos. Puede que se deba a que sobran universitarios, aunque ahora parece que el Gobierno ha cambiado el rumbo. Vía modificaciones parciales, el sector universitario español está dando un giro desde el año 2012 de 180º: recortes presupuestarios, reformas legales, cambios en los sistemas de gestión, etc., que han provocado una regresión importante en el derecho fundamental a la educación y convirtiendo las universidades prácticamente en un privilegio al alcance de algunos" -termina-.

También en su segunda intervención, el señor Lozano precisa que "las leyes educativas en España, desde que vivimos en democracia, siempre han sido leyes ideológicas en parte o con mucho cariz ideológico, y todas, menos la última, han sido hechas por Gobiernos socialistas. Por tanto, ese reproche que quiere hacerle a la actual Ley de Educación, que el propio partido que la promovió y que la aprobó está modificándola, está abierta a modificarla, podría hacérselo también al resto de las leyes anteriores, y si nos ponemos a evaluar también los resultados académicos en un caso y en otro habría mucho que decir de ellas". Dice que "el modelo de becas hubo que cambiarlo, manteniéndolo sobre tres ejes esenciales: el sostenimiento de los umbrales de renta y patrimonio familiar, la promoción de la cultura del esfuerzo y la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema. Y eso no lo hizo un Gobierno del PP, sino que lo hizo un Gobierno socialista, como ha dicho anteriormente. Nunca hubo en España tantos universitarios becados como en el curso 2015-2016, donde su número asciende a 323.904. Son datos de 2015-2016, porque, evidentemente, los de este curso no existen todavía; y ello frente a los 300.037 becarios universitarios del curso 2011-2012. En definitiva, desde esa fecha hasta ahora, 23.867 becarios universitarios más. Desde que gobierna el PP en España el número de becarios en la universidad no ha dejado de crecer: creció un 2,84% desde el curso 2012-2013 y un 6,17% de incremento al curso 2008-2009. Por otra parte, los becarios universitarios han mejorado notablemente su rendimiento. La nota media de los expedientes académicos ha mejorado seis décimas, de tal manera que está ahora en un 7,4. Y en cuanto a lo que decía del presupuesto, da un dato que quizás desconozcan: en el año 2011 el presupuesto inicial para las becas fue de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1.168 millones de euros y este año 2016, en el último Presupuesto aprobado por el Estado, es de 1.416, por tanto es evidente que ha subido. Y en cambio, en nuestra Comunidad Autónoma, mientras que el Estado sube el dinero para las becas, aquí en el Presupuesto del año 2007 el Grupo Socialista se ha opuesto a la enmienda que presentó el PP por la que pedía que se subiera 300.000 euros el dinero destinado a becas". Por todo ello, en definitiva, afirma que "no solamente no van a votar a favor, sino que pediría que se retirara esta propuesta y que dejáramos trabajar a los miembros del Congreso de los Diputados en esa idea de hacer una Ley de Educación consensuada, donde la ideología política no sea la que determine el sentido de la educación de los alumnos" -concluye-.

Acto seguido, también en su segundo turno, la señora Muñoz le recuerda al señor Lozano que "la ideología sí tiene mucho que ver con esto, porque IU pide una educación gratuita, que a un alumno no le cueste 1.500 euros entrar en la Universidad, que sea la tasa mínima que tenga que pagar; por lo tanto, sí existe una carga ideológica". Pide para terminar "un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, pero que se haga de una vez por todas".

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice que "el PSOE lo que reivindica es que las becas no pueden restringirse a cuestiones presupuestarias", y que "los datos de su argumentario son distintos a los del PP: fuera tasas universitarias que excluyen a gente con un futuro completamente truncado y que verdaderamente exista una igualdad de oportunidades, sobre todo para aquellos universitarios pertenecientes a familias que no tienen recursos suficientes como para poder ofrecerles un futuro a sus hijos" -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, dieciséis votos a favor (quince del PSOE y uno de IU), ninguna abstención y cinco en contra (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

"Una política educativa basada en la equidad es la única que nos hace a todos iguales, independientemente de nuestras condiciones socioeconómicas, y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo es una política de becas que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

llegue a todos aquellos ciudadanos con problemas económicos para poder estudiar.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad, que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas accesible para unos pocos.

Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio.

Entre las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en estos "cinco años negros" para la educación en nuestro país está la promulgación de dos Reales Decretos: el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento, y el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, que modificó totalmente las condiciones para poder ser beneficiario de una beca de estudios.

A partir del curso 2012/2013 se produce una auténtica discriminación hacia los alumnos becarios, ya que ahora se les exige, además de cumplir los umbrales de renta y patrimonio, una nota media de 5'5 puntos para Bachiller y 6'5 puntos para una beca universitaria, rompiéndose la igualdad hasta entonces de que con un 5 podían estudiar los que tenían recursos económicos y los que no, mediante becas.

Las modificaciones y regresiones en el sistema de becas y ayudas al estudio, acompañado de una subida desproporcionada de los precios públicos de matrícula universitaria, ha supuesto una combinación letal para miles de estudiantes que han visto cómo la crisis hacía estragos en sus economías familiares, dificultando de manera injusta su posibilidades de acceso a la educación universitaria.

Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pero no sólo se les castiga a los que menos tienen exigiéndosele más notas que a los que no necesitan beca, sino que además se les rebaja la cantidad de la misma.

Este nuevo sistema crea además incertidumbre, ya que se divide la beca en una cantidad fija y otra variable, dependiendo esta última de la existencia de recursos económicos, por lo que los alumnos no saben al comenzar el curso la cantidad que van a recibir.

Con este Real Decreto se rompe con la consideración de la beca como "derecho subjetivo" para todos los alumnos que aprueben y que no dispongan de recursos económicos, ya que ahora va a depender de la cantidad económica presupuestada.

En estos cinco años, la cuantía media de las becas ha bajado en más de un quince por ciento, y en las becas compensatorias dedicadas a aquellos alumnos con menos recursos económicos y que necesitan residencia para estudiar una carrera universitaria la bajada ha sido de más de un cuarenta por ciento.

Estas medidas, junto a la subida de las tasas universitarias, han ocasionado que más de 100.000 alumnos hayan sido expulsados del sistema educativo.

Además, el nuevo sistema ha tenido enormes dificultades de aplicación por la falta de coherencia, previsión e incertidumbre.

Entre las más graves están el retraso en el pago de las becas, una disminución generalizada en la cuantía de las mismas, a la que se añade la imposibilidad de conocer con suficiente antelación la cuantía y, por tanto, la dificultad de reclamar en caso de recibir una dotación inferior.

Esta reforma ha sido también un ejemplo de la falta de diálogo y participación en la toma de decisiones de las políticas en materia educativa. La reforma del sistema de becas implantada por el PP ha sido una decisión unilateral, que ha obviado, no sólo a las partes afectadas, sobre todo el alumnado, sino que, además, ha incumplido la propia normativa que obliga a convocar el Observatorio de Becas, foro pertinente para la toma de decisiones en esta materia, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por todo ello, se insta al Gobierno de España a:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio

2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3. Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno no becario, para lo que se restablecerán los requisitos dispuestos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, de becas y ayudas al estudio personalizadas.

4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5. Hacer la convocatoria anual de becas inmediatamente después de la publicación del Real Decreto de becas, de forma que la resolución y el pago de las mismas se realice antes del comienzo del curso.

6. Revisar los umbrales de renta y patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo recogido en los dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio aprobados y emitidos por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700 €, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las Administraciones Públicas que tengan por finalidad atender a situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia.

7. Eliminar las trabas establecidas para las becas Erasmus con los nuevos requisitos, recuperando los anteriores y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

8. Crear una beca de “rescate” que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al sistema universitario.

9. Ofertar una modalidad de ayuda específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la acreditación lingüística y que actualmente es el nivel B1.

10. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en universidades públicas.

11. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013.

12. Promover, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los máster, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos””.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO ACTUAL, SOBRE ENAJENACIÓN A LOS PROPIETARIOS COLINDANTES DE UN SOLAR INEDIFICABLE SITO EN RONDA NORTE, Nº 1-A, DE 120 M².-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que “este asunto y los dos siguientes son parecidos, tratándose de la enajenación de diversos solares en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la Entidad Local Menor de Zurbarán”, señalando que “como siempre, votarán favorablemente, pues quieren agilizar lo más posible los trámites referidos a nuestras Entidades Locales Menores”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero actual, sobre enajenación a los propietarios colindantes de un solar inedificable sito en Ronda Norte, nº 1-A, de 120 m².

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO ACTUAL, SOBRE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN SOLAR SITO EN RONDA NORTE, S/N, DE 1.672 M², DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES AGRÍCOLAS.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero actual, sobre enajenación mediante subasta pública de un solar sito en Ronda Norte, s/n, de 1.672 m², destinado a la construcción de naves agrícolas.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

DE FEBRERO ACTUAL, SOBRE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN SOLAR SITO EN RONDA SUR, Nº 1, DE 1.536 M², DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero actual, sobre enajenación mediante subasta pública de un solar sito en Ronda Sur, nº 1, de 1.536 m², destinado a la instalación de una actividad comercial o industrial.

ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-

No se produjeron.

ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

En el día de ayer se publicó el Decreto por el que se establece un programa de ayudas de autoempleo, que viene a ser un compromiso que tanto la Junta de Extremadura como la Diputación de Badajoz determinaron tras las tormentas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

acaecidas el 7 de julio último. Entienden que en estos momentos es cuando hay que poner en marcha ese Plan Especial de Empleo con el objeto de poder paliar los daños ocasionados, especialmente en lo que tiene que ver con el empleo.

El pasado martes tuvo lugar en Zurbarán la presentación del proyecto de la carretera Valdivia-Zurbarán, una demanda del pueblo con su alcalde, aquí presente, a la cabeza, al que le da la enhorabuena por esa consecución, que ha sido posible también gracias al esfuerzo conjunto de la Diputación de Badajoz y de la Junta de Extremadura, una vez que la carretera pasó a titularidad provincial, puesto que la Confederación Hidrográfica del Guadiana se negaba a la intervención en esa vía, imprescindible para el desarrollo rural. Allí se encuentra una de las centrales hortofrutícolas más importantes de Europa y la seguridad de las personas está francamente en riesgo.

Hace unos días se instaló una grúa para el traslado de personas con algún tipo de discapacidad en la piscina climatizada, que podrá ser utilizada, asimismo, en la piscina de verano. Es un paso más en la igualdad real de las personas con alguna dificultad en la movilidad, como lo son las obras del Barrio Nuevo con la ampliación de los Acerados.

El Gobierno municipal, además de poner en marcha de forma permanente el mantenimiento de las calles, ha decidido establecer un Plan Director que actuará en todos y cada uno de los barrios con el objeto de que aquellas cuestiones que van quedando atrás como consecuencia de que tienen una mayor dificultad en la ejecución se puedan realizar. Se está haciendo un barrido por cada uno de los barrios. Se ha empezado por el de Los Pinos, también en el Parque del Rodeo, que ha sufrido los últimos dos fines de semanas actos vandálicos importantes, en la Urbanización Triana y así sucesivamente hasta que se llegue a todos y cada uno de los barrios de la ciudad.

Invita a todos los presentes al día siguiente al Carnaval. Habrá desfile, pregón, entrega de premios y diversas actuaciones.

También les invita a la VI Edición de la Feria Internacional del Coleccionismo, que viene a ser la referencia nacional en Extremadura en este tipo de ferias. Es un importante revulsivo para la propia economía local y una feria consolidada después de seis ediciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Dentro de dos semanas, el 8 de marzo, se conmemorará el Día Internacional de la Mujer, jornada en la que se celebrarán diversos actos en nuestra ciudad, invitando a todos los presentes a participar en los mismos, así como en la Feria del Emprendimiento de la Mujer, que va a tener un importante éxito porque han sido ya muchas las emprendedoras que han decidido reservar su stand.

El Gobierno municipal ha hecho importantes avances con las distintas Administraciones para la próxima apertura del Palacio de Congresos, edificio que se utilizará para la cultura y la sociedad villanovense. Concretamente, tuvieron una reunión hace dos semanas con la Junta de Extremadura para determinar los detalles de un convenio, esperando que a primeros de marzo podamos traer ya el convenio de cesión de esa institución, donde económicamente participarán las dos instituciones más importantes de la región, como son la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, y este Ayuntamiento. Una cogestión que va a permitir que desde lo local se pueda gestionar un centro de magnitud y que pueda dar cabida a todas las actividades y a las necesidades que tiene nuestra ciudad, estando convencido de que antes incluso de que nos vayamos de vacaciones en verano el edificio pudiera estar abierto a la ciudadanía. Hay dos importantes obras que realizar: una, relacionada con el mobiliario, que acaba de ser adjudicado; y otra, a realizar en el salón de actos principal, concretamente en el escenario, que también va a salir a licitación próximamente. Independientemente de esa obra, el Palacio puede ser utilizado y en ese sentido tenemos el objetivo de poder tener cerrado este convenio para el mes de abril, de tal forma que a partir de ahí se inicie el trámite para su apertura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las diez horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo